

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la corrección de errores en la Orden SCB/1244/2018, de 23 de noviembre, por la que se procede a la actualización en 2018 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.**

Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2019

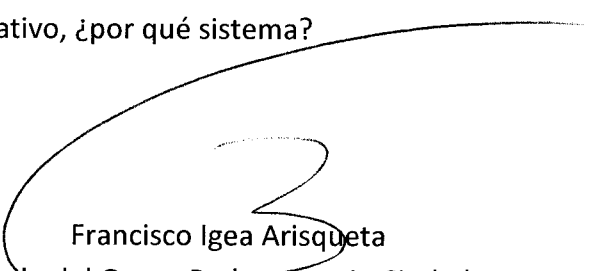
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la Orden SCB/1453/2018, de 26 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCB/1244/2018, de 23 de noviembre, por la que se procede a la actualización en 2018 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Mediante esta orden, el Ministerio viene a corregir, al alza, el precio de varios fármacos que congeló hace un par de meses, en noviembre, pese a que las reglas de los precios de referencia establecen que debían haberse bajado. Todo ello, sin explicaciones concretas sobre esa congelación de precios.

Con la corrección, se aumenta el precio de fármacos como la Bencilpenicilina parenteral, el Entecavir, Fosfomicina o Latanoprost. Alguna de sus presentaciones, aumenta su precio de forma significativa en comparación con la orden de noviembre, llegando a costar, incluso, cuatro veces más.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En base a qué motivos concretos aumenta ahora el Gobierno el precio de los fármacos que contiene la Orden SCB/1453/2018?
2. Dada la opacidad y fallos que el actual sistema de fijación de precios está mostrando, ¿ha pensado el Gobierno modificar este sistema?
 - a. En caso afirmativo, ¿por qué sistema?


Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos